

PLAN DE CONTINGENCIA Y BIOSEGURIDAD "HOTEL - SUNQU".



SAYAN - PERU

PLAN DE CONTINGENCIA "HOTEL SUNQU"

	Pag.
I. INTRODUCCION.....	03
II. BASE LEGAL	04
III. PLAN DE CONTINGENCIA.....	06
3.1. OBJETIVOS	06
3.2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES.....	06
3.2.1. Datos Generales.....	06
3.2.1. Actividades y Operaciones Principales.....	06
3.3 ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS.....	06
3.3.1. Comité de Seguridad.....	06
3.3.2. Brigadas.....	07
3.3.3. Estructura de la Brigada de Emergencia.....	07
3.3.4. Conformación Brigadas de Emergencia.....	07
3.4. Funciones de las Brigadas del Personal Administrativo.....	07
3.4.1 Jefe de Brigadas.....	07
3.4.2 Brigadas Contra Incendio.....	07
3.4.3 Brigadas de Primeros Auxilios.....	08
3.4.4 Brigadas de Evacuación.....	08
3.5. Funciones de Las Brigadas.....	09
3.5.1 Brigadistas.....	09
3.6. Pautas para las Brigadas.....	09
3.6.1. En caso de Incendio.....	09
3.7. Pautas para el personal en la zona de emergencia.....	10
IV. METODOS DE PROTECCION.....	10
4.1 Medios Técnicos.....	10
4.2 Medios Humanos.....	11
4.3 Planos del establecimiento.....	11
4.4 Listado de elementos básicos de botiquín.....	11
V. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA.....	12
5.1. Acción de Respuesta Frente A.....	12
5.5.1. Incendio	13



5.2. En caso de fuga de gas.....	13
5.3. En caso de Sismo.....	13
VI. EVACUACION DE EMERGENCIA.....	14
6.1. Organismo de apoyo al Plan de Contingencia.....	15
6.6.1 Procedimientos de Coordinación.....	15
6.6.2. Enlace con el cuerpo de Bomberos.....	16
6.6.3. Enlace con la Policía Nacional.....	16
6.2. Contingencia en caso de Emergencia.....	16
6.2.1. Primeros Auxilios de Quemaduras.....	17
6.2.2. Primeros Auxilios de Hemorragias.....	18
6.2.3. Primeros Auxilios en Asfixias.....	18
6.2.4. Primeros Auxilios en Fracturas.....	19
6.2.5. Primeros Auxilios en Atragantamiento.....	19
6.2.6. Primeros Auxilios en Ataque cardiaco.....	19
VII. PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS BRIGADAS.....	20
7.1. Programa de seguridad en el recinto.....	21
7.2. Medidas de Seguridad del recinto.....	21
7.3. Directorio Telefónico de Emergencia.....	21
VIII. PLAN DE CONTINGENCIA COVID – 19.....	24
8.1. Marco Legal y Normativo.....	24
8.2. Problema.....	26
8.3. Poblacion.....	26
8.4. Finalidad.....	26
8.5. Objetivos.....	26
8.5.1. Objetivos General.....	26
8.5.2. Objetivos Específicos.....	26
8.6. Funciones Específicas del Administrado.....	27
IX. ANEXOS.....	29



I. INTRODUCCION

El administrado, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo N° 29664 (SINAGERD), sus modificatorias y el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil, aprobado según Decreto Supremo N° 02-2018-PCM; Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y Aprobación de Planes de Contingencia". Por lo tanto, se ha elaborado para sus instalaciones un **PLAN DE CONTINGENCIA DE EVACUACION Y BIOSEGURIDAD DE COVID-19**, el mismo que servirá para hacer frente a situaciones de emergencia, con lo que se obtendrá salvaguardar la integridad física y salud de las personas que asistan a este establecimiento).

Este Plan de Contingencia está preparado para la prevención y actuación de los que asistan a este **establecimiento**, todo tipo de personas bajo el **control de bioseguridad ante COVID-19** entre otros en caso ocurran eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, al patrimonio y al medio ambiente, este plan no solo contempla fenómenos como sismos, sino también desastres inducidos por la mano del hombre como incendios, accidentes de trabajo, explosiones para los que establecerá un Plan de Contingencia, donde se describirá las acciones a tomar en cada caso.

Se incluye un **Plan de Evacuación**, que indica cómo hacer el abandono de la edificación en un tiempo prudencial y efectivo, donde todas las personas tienen que desplazarse a la parte externa del local ubicándose en las **zonas seguras** previamente establecidas. Para llevar a cabo este Plan, se cuenta con una **organización cuyos integrantes** están ampliamente capacitados y entrenados, con responsabilidades y funciones específicas para actuar correctamente en caso de ocurrencia de una emergencia; para ello también se cuenta con medios técnicos, humanos, así como de comunicación adecuados.

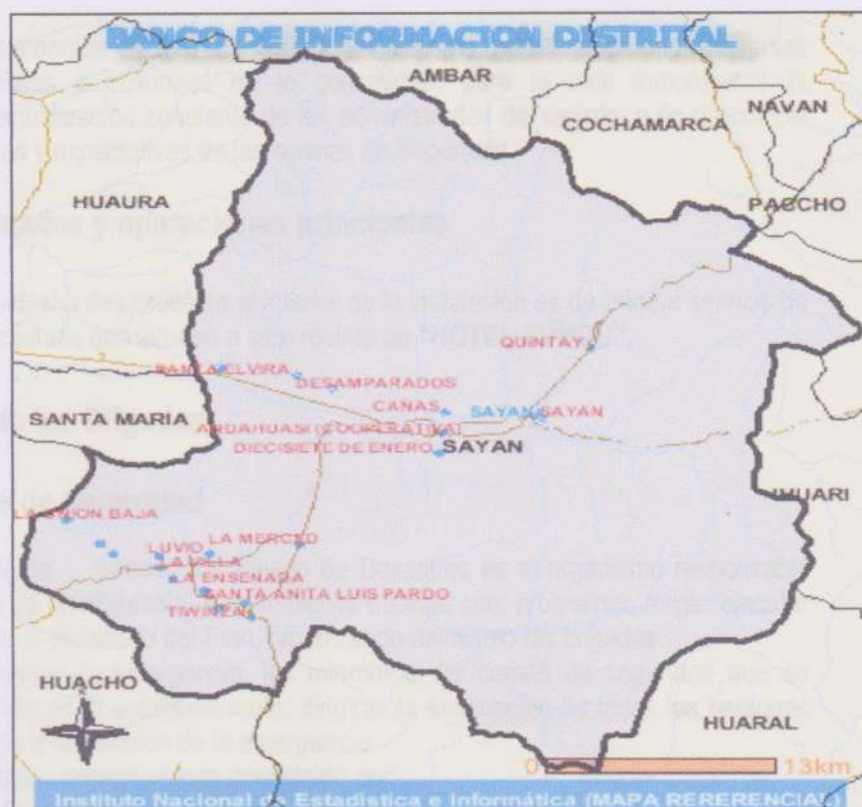
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
Ing. ALVARO JIMENEZ CASTILLO
SUB GERENTE DE LA GRC Y DEFENSA CIVIL

II. BASE LEGAL:

Constitución Política del Perú, Artículo 163° "Seguridad de la Nación".

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 23118, Ley de Movilización.
- Ley N° 29664 Ley que crea el SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD".
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 28478, Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- Ley N° 30458, que regula diversas medidas para financiar la ejecución de Proyecto de Inversión Pública que en su Artículo 4. Indica la creación de Fondo para inversiones ante ocurrencia de desastres naturales.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de GRD, como política Nacional de Cumplimiento Obligatorio.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Resolución Ministerial N° 322-2018-PCM. Lluvias Intensas
- Resolución Ministerial N° 49-2020-PCM, "Protocolo para la emisión de avisos, alertas y alarmas ante lluvias intensas y peligros asociados"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
Ing. ALVARO JIMENEZ CASTILLO
SUB GERENTE DE LA GRD Y DEFENSA CIVIL



MAPA DEL RECORRIDO – DISTRITO SAYAN

III. PLAN DE CONTINGENCIA “HOTEL SUNQU”

3.1. OBJETIVOS

Los objetivos del plan de Contingencia del recinto “HOTEL SUNQU” están basados en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestro establecimiento.
- Evitar o mitigar las lesiones que las emergencias puedan ocasionar a nuestros clientes.
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra infraestructura.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones reactiva de respuestas ante situaciones de emergencias.
- Contar con los procedimientos a seguir durante las operaciones de respuestas a la contingencia. **COVID- 19.**

3.2. Descripción de las Actividades

3.2.1. Datos Generales

El recinto brinda atención de “HOTEL SUNQU”. Asimismo, participamos en las diversas actividades sociales y culturales de la comunidad, para lo cual fomentamos la capacitación y actualización constante de los administrados del recinto, a fin de cumplir con las exigencias y expectativas de las normas de Seguridad.

3.2.2. Actividades y operaciones principales

La actividad principal a desarrollarse al interior de la instalación es de brindar servicio de atención a los clientes que acuden a este recinto de “HOTEL-SUNQU”.

3.3. Organización de las Brigadas

3.3.1. Comité de Seguridad

El comité de Gestión del Riesgo de Desastres es el organismo responsable del plan de contingencia. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del Plan, organizando asimismo las brigadas.

Al producirse la emergencia, los miembros del comité de seguridad que se encuentran en el establecimiento, dirigirán la evacuación de todas las personas en cuanto a la atención de la emergencia.

El comité de seguridad está constituido por:

Jefe de Emergencias

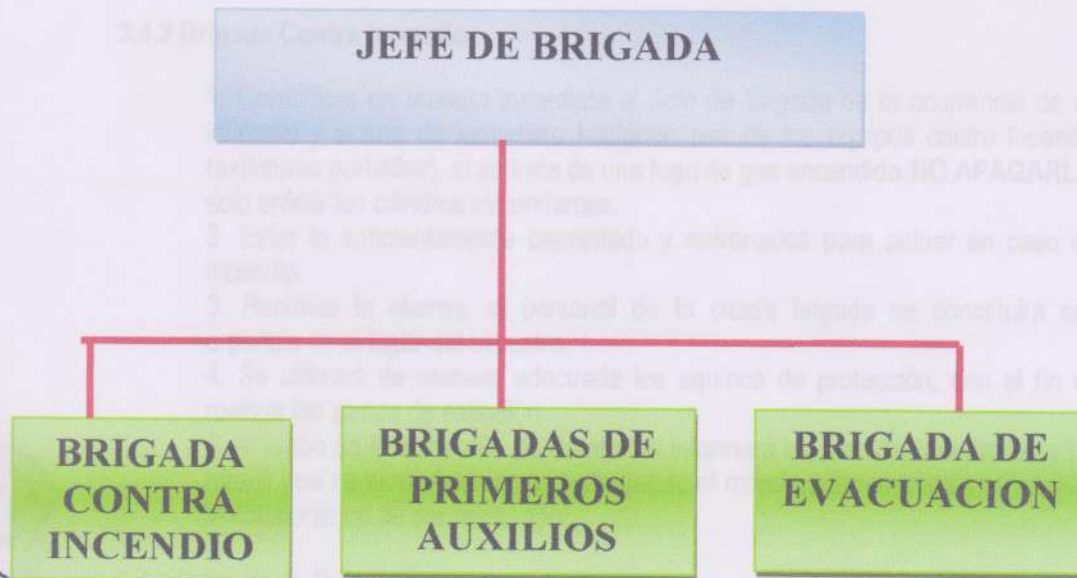
Como Jefe de emergencias ha sido designado el señor **María Gómez Mendoza.**



3.3.2. Brigadas

El aspecto más importante de la organización de emergencia es la creación y entrenamiento de las brigadas.

3.3.3. Estructura de la Brigada de Emergencia



3.3.4. CONFORMACION BRIGADAS DE EMERGENCIA

JEFE DE BRIGADA: MARIA GOMEZ MENDOZA – 15647966

BRIGADA DE EVACUACIÓN: JORGE D. CASTILLO GOMEZ. 74879397

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: VERONICA LORENA CASTRO SANTILLAN - 76554293

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: LOURDES CINTIA ESTELLE WILTON. 15699597

3.4. Funciones de las Brigadas

3.4.1. Jefe de Brigadas

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de "Hotel SUNQU", de la ocurrencia de una emergencia.
2. Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
3. Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el comité.

4. Comunicar de la emergencia al cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú etc.
5. Si se trata de incendio, iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica se informará en el punto de reunión pre-establecido, para que se tomen las acciones de evacuación.
6. Se adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.

3.4.2 Brigada Contra Incendio

1. Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio y actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles), si se trata de una fuga de gas encendida **NO APAGARLA**, solo enfriar los cilindros circundantes.
2. Estar lo suficientemente capacitado y entrenados para actuar en caso de incendio.
3. Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar del siniestro.
4. Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección, con el fin de realizar las tareas de extinción.
5. Al arribo de la compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.



3.4.3 Brigada de Primeros Auxilios

1. Conocer la ubicación del botiquín en la instalación y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamentos.
2. Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
3. Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos.
4. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

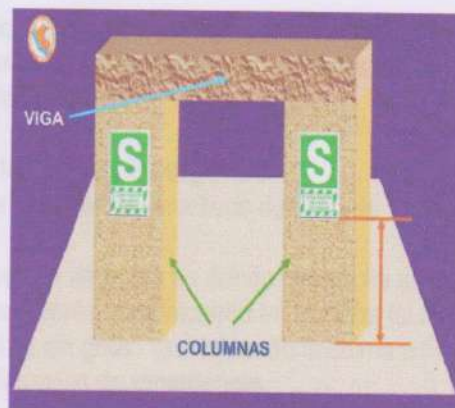
3.4.4 Brigada de Evacuación

1. Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
2. Reconocer las zonas de seguridad, zona de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
3. Abrir las puertas de evacuación del local inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
4. Dirigir al administrado o visitantes en la evacuación de las instalaciones.
5. Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado hacia la zona segura de las instalaciones.
6. Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustible.
7. Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

Señales de Evacuación

Es la señal de seguridad que indica la vía segura de la salida de emergencia a los puntos o áreas de seguridad.

www.egrafperu.com



3.5. Funciones de las Brigadas del Bar "HOTEL - SUNQU"

- En el recinto se designa a 01 brigadistas.
- Los brigadistas serán designados por el Jefe de Brigadas)
- La capacitación de los brigadistas estará a cargo del jefe de Seguridad (Jefe de Brigadas).

3.5.1 Brigadistas

1. Tomar acción inmediata en caso que se presentara alguna emergencia y comunicar el hecho al jefe de seguridad y/o área responsable.
2. Reconocer las zonas de seguridad, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones.
3. Abrir la puerta de evacuación del recinto inmediatamente si esta se encuentra cerrada.
4. Dirigir la evacuación hacia las zonas de escape señalizadas
5. Verificar que todos los congregantes y otros dentro de ello hayan evacuado del recinto.

3.6. Pautas para los Brigadas

3.6.1. En caso de Incendio

- En caso de incendio se hará conocer a todo el personal a viva voz. Si la situación lo permite, intentará dominar el incendio con los elementos disponibles en el área (extintores) con el apoyo de la brigada de emergencia, sin poner en peligro la vida de las personas.
- Si el siniestro no puede ser controlado se deberá evacuar conforme lo establecido.
- Revisar los compartimientos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.
- No se permitirá la utilización de ascensores.
- Mantener el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico, expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de no gritar a fin de mantener la calma.

- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible. Posteriormente aguardarán las indicaciones del responsable de la emergencia a efecto de recibir instrucciones.

3.7. Pautas para el personal que se encuentra en la zona de Emergencia

- Todo el personal en general debe conocer las directivas del plan de evaluación.
- El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente comunicando en voz alta (si el tamaño de los ambientes lo permite) sin gritar, manteniendo la calma a fin de no crear pánico. Efectuar las llamadas de emergencia.
- Seguir las instrucciones que se impartan
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras, caminar rápido sin correr ni gritar, respirando por la nariz.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se dirigirán en orden a la vía pública donde se concentrarán en el punto de reunión preestablecido.

IV. METODOS DE PROTECCION

4.1. Medios Técnicos

Extintores

La sala y local público de "Hotel - SUNQU" cuentan con 06 extintores, ubicados de la siguiente manera: Todos los extintores existentes se encuentran adosados a la pared 1.50 mt. Del nivel del piso con respecto al manómetro), cuentan con su tarjeta de control mensual y señalización reglamentaria (1.80 mt. con respecto a la base).



UBICACIÓN	Nº	Piso	Tipo/ Clase	Peso	Fecha de Vencimiento	Empresa	Estado
L. ADM.	01	02	PQS	09 KG.	DIC -2022	TECNEX	Bueno
PRIMER PISO	01	02	PQS	09 KG.	DIC -2022	TECNEX	Bueno
2° Y 3°	01	03	PQS	09 KG.	DIC -2022	TECNEX	Bueno

Luces de emergencia

Cuentan con 04 equipos de luces de emergencia, ubicados en todo el recorrido de evacuación, estos equipos sirven para facilitar la visibilidad o alumbrar las salidas o vías de evacuación, en caso de ocurrir una emergencia durante un apagón estando de noche. Estos equipos son automáticos, se encienden sus luces al detectar el corte del fluido eléctrico.



LUCES DE EMERGENCIA					
PISOS	AREAS	CANTIDAD	OPERATIVIDAD	CONDICIONES	TOTAL
PISO 01	199	06	OPERATIVA	NUEVA	
PISO 01	199	06	OPERATIVA	NUEVA	
PISO 02	199	06	OPERATIVA	NUEVA	
PISO 03	199	06	OPERATIVA	NUEVA	
01 PISO	598 M2	TOTAL 24			24

Señalización



Las señales de seguridad están colocadas a 1.80 m del nivel del piso con respecto a la base. Asimismo, cuentan con carteles de extintor, colocados en la parte alta de cada equipo, cuenta con cartel de riesgo eléctrico el que está colocado sobre la caja de energía eléctrica, contamos con direccionales de salidas colocados en las rutas de evacuación, señal de salida por escalera y salida (colocado en el umbral de la puerta principal).

4.2. Medios Humanos

Las salas de atención cuentan con la cantidad de personas de acuerdo a las necesidades del bar.

4.3. Planos del Establecimiento

Como complemento, se cuenta con los planos del establecimiento en los cuales se representa gráficamente la localización de los medios de protección y vías de evacuación existentes en toda la edificación.

4.4. Listados de elementos básicos de Dotación

A continuación, se listan, a modo referencial, los elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios, teniendo en consideración que en ellos no existen medicamentos, pues estos solo se deben suministrar con la autorización del médico:

Ungüentos para quemaduras, vendas especiales para quemaduras, depósitos de diferentes tamaños, alcohol yodado, asepsil, baja lenguas, vendas de tela, esparadrapo de tela, gasa en paquetes independientes, agua oxigenada, tijeras, etc.

V. SISTEMA DE COMUNICACION DE EMERGENCIA

Se ha definido el tipo de Señal de Alerta a utilizar en cada caso sismo sirena o incendio según los medios disponibles:

- Dado a que nuestro establecimiento es relativamente regular, las señales pueden ser verbales y otros.
- Para evitar el pánico, se ha planificado la evacuación para que la salida se realice de la misma forma que se hace habitualmente para las actividades comunes.
- Para comunicar la emergencia a las personas y entidades que corresponda contamos con: teléfonos directos y celulares.

ítem	Institución	Representante	Nº Teléfono
	Municipalidad	Alcalde	2371004 - 2371374
	Comisaría Sayán	Cte . PNP	2371006
	Comisaría de Carreteras	My. PNP	2371111
	MINSA	Jefe Medico	2371013
	Es Salud	Jefe Medico	2371027
	Empresa A. Andahuasi	Apoderado	237-1159 – 2371203 2371431
	Gobernación – Sayán	Gobernador	
	EMAPA - SAYAN	Administrador	2371015
	PARROQUIA SAYAN	PARROCO	2371017
	Gobierno Regional	Jefe de D.C.	2396365
	Oficina Provincial	Jefe de D.C.	2324227



5.1. Acciones de respuesta Frente A:

5.5.1. Incendios

Durante el incendio

- En caso de que el incendio se produzca se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.
- En caso de incendios, éstas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:
- Todas las personas que detecten fuego intentarán extinguirlo (siempre y cuando no sea una fuga encendida), o contener las llamas para que no se expanda, con los medios disponibles (extintores, arena, agua etc.)
- El personal que se encuentre en el área de ocurrencia del incendio, solicitará apoyo de inmediato a sus compañeros, para coordinar las acciones a seguir en la extinción del fuego.

- Se solicitará la presencia de los Bomberos, para ello se recurrirá a los números telefónicos de emergencia, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- La Brigadas deberán evacuar a todo el personal ajeno a la emergencia, destinándolo a lugares seguros preestablecidos (Puntos de reunión).

Después del incendio

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.
- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser el caso o transportándolas al centro médico más cercano.
- Acordonar o restringir el acceso a personas no autorizadas a las oficinas o edificio.
- *Realizar trabajos de remoción o retiro de escombros y limpieza.*
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, vecinos y medio ambiente así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.
- Elaborar un informe preliminar del incendio y remitirlo a la instancia correspondiente. dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y a los formatos establecidos.
- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

5.2 En caso de casos de fuga de - GAS



Estas indicaciones son las más generales que existen para el caso de fugas:

- Evacuar a las personas que se encuentran a menos de 100 m de la fuga de gas.
- Movilizar el extintor y el equipo que fuera necesario para el control de la misma.
- Rociar el agua en forma de neblina (chorros niebla) para dispersar los vapores de G.L.P.
- Cortar toda posible fuente de ignición. No accionar interruptores eléctricos.
- Sofocar cualquier llama abierta que exista en las inmediaciones.
- De estar encendida la fuga No sofocarla.

Consideraciones Especiales

- La persona que es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca del suelo (cubrirse la boca y nariz con un pañuelo humedecido), donde el aire es mejor. La respiración debe ser corta y por la nariz.
- Si se trata de escapar del fuego, palpe las puertas antes de abrirlas, si siente que están calientes y se filtra humo no abrirla, buscar otra salida.
- Si se encuentra atrapado por el fuego y no puede utilizar la vía de escape, cierre la puerta y selle los bordes para evitar el ingreso del humo.
- En el caso de lesiones, quemaduras u otros se deberán aplicar las técnicas de primeros auxilios y brindar la atención inmediata de un médico y/o trasladar al accidentado al centro de salud más cercano.

5.3 En caso de Sismo

Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, los administrados y todo el personal en general serán orientados a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.

1. Cuando comiencen los movimientos sísmicos, el personal se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión.
2. En caso de no lograrse tal cometido, se ubicarán para protegerse en área seguras o desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo.
3. En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
4. El mobiliario de las salas de atención o oficinas se dispondrán de manera tal que permanezcan estables durante un terremoto.
5. La brigada de emergencia, verificará la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizará los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.
6. No deberán accionarse interruptores eléctricos.
7. Se tendrá precauciones con la posible existencia de cristales rotos y cables eléctricos expuestos.
8. En caso de producir incendio o fugas de gas como consecuencia del temblor, se implementará la respuesta mencionada en los puntos 6.1 y 6.2.
9. Se inspeccionará con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

VI. EVACUACIÓN DE EMERGENCIA



Debemos entender que la Evacuación es la organización, los recursos y los procedimientos, tendientes a que las personas que habitamos en este recinto, al encontrarnos amenazados por un peligro (incendio, inundación, escape de gas, bomba, etc.) protejamos nuestra vida e integridad física, tanto personal como clientes mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. Lo que significa estar organizado para responder. La incertidumbre sobre la posible ocurrencia de una emergencia y los múltiples casos presentados en edificios y áreas de gran concentración de personas, nos han enseñado que para afrontar con éxito la situación, la única fórmula válida, además, de la prevención, es la planeación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir. Debido a que en el esquema normal de respuesta en caso de emergencia, la presencia de los organismos especializados de socorro requiere de un mínimo de tiempo, y a la dinámica misma del desarrollo de una emergencia, es necesario que las personas involucradas en un evento de esta naturaleza puedan ponerse a salvo en el menor tiempo posible.

Por lo tanto, la ruta de evacuación en una emergencia será continua y no obstruida en algún punto del edificio o estructura hasta la vía pública.

¿Qué requisitos básicos deberían cumplir los medios de salida?

- Libres y sin obstrucciones, sin objetos y sin elementos que generen distracciones.
- Deberán poseer medidas específicas de alto y ancho determinadas por las normas técnicas establecidas del RNE..
- Deben conducir a las personas a lugares seguros y lo suficientemente amplios e iluminados.
- Las puertas deberán permanecer libres y sin obstrucciones por objetos.
- Otros que en los simulacros se observen.

La trayectoria normal del recorrido es la misma que se utiliza para calcular el tiempo y flujo de evacuación de los ocupantes.

Capacidad máxima de las instalaciones.

A continuación, realizaremos el cálculo de evacuación del piso 1, para efectos del cálculo analizaremos el caso más desfavorable.

Número de **congregantes y personal administrativo** que podrían estar ocasionalmente en el PRIMER PISO.

60 personas

Formula:

$$TTE = P + TH + D1 + D2 + (NO/NM)$$

En donde:

TTE = Tiempo total de evacuación

P = Número de peldaños totales de todos los pisos

TH = Número de metros en tramos horizontales (descansos)

D1 = Distancia del punto más alejado del piso de la escalera

D2 = Distancia del primer peldaño a la salida más próxima a la zona segura

NO = Número de ocupantes en la edificación en la zona

NM = Número de módulos de las escaleras.

Reemplazando:

$$TTE = 16 + 4 + 11 + 19 + (89 / 2)$$

$$TTE = 95.00 \text{ de minuto}$$

Tiempo de evacuación es igual a un minuto y 95.00 segundos

Con un máximo de **92** personas teniendo un **aforo general de 92** personas.

6.1. Organismos de Apoyo al Plan de Contingencia

6.6.1. Procedimiento de coordinación entre oficinas del edificio.

Se deberá tener al alcance una comunicación directa e inmediata entre las salas de atención y oficinas vecinas del recinto, con el fin que puedan prestar ayuda en caso de producirse una emergencia, y también hacerles conocer de la misma

para que adopten sus medidas de seguridad propios. Será muy importante coordinar con el personal de seguridad y control de acceso del edificio.

6.6.2. Enlace con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Se deberá tener una comunicación directa con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quienes serán los que actuarán en caso de producirse una emergencia como órganos de respuesta.

6.6.3. Enlace con La Policía Nacional del Perú.

Se deberá tener una comunicación directa con la Policía Nacional del Perú, a fin de que puedan ser ellos los que actúen manteniendo la seguridad en todo el momento de mitigar la emergencia.

6.6.4. Enlace con los servicios de salud pública y privada.

Se deberá comunicar a los servicios de salud y privada, con la finalidad de que los mismos tomen las respectivas medidas de prevención de acuerdo a sus competencias.

6.2. Contingencias en Caso de Emergencia:

Considerando la experiencia se hace necesario mantener un nivel mínimo de reacción ante situaciones que afecten la salud o integridad básico-física de las personas que se encuentren en el interior del local, ello debe encuadrarse en lo que regularmente se denomina **PRIMEROS AUXILIOS**, lo cual significa **estar en condiciones de actuar correctamente en un caso de emergencia**, ya sea del personal en general.

Para esto contamos con un procedimiento para cada caso (ver procedimiento para la contingencia)

Normas básicas de primeros auxilios

Al encontramos frente a una situación donde deban brindarse los primeros auxilios es necesario tener en cuenta las siguientes normas básicas:

1. Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir su atención especializada.
2. Utilizar compresas, vendajes, o tablillas, según sea el caso para inmovilizar al accidentado.
3. Tranquilizar al accidentado manteniendo frente a él la serenidad de vida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención sufra mayores efectos.
4. Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos materiales humanos con que se dispone.
5. Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios, no deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
6. Evite comentarios con otras personas en el lugar del accidente y abstenerse del diagnóstico de cualquier naturaleza que resulten contraproducente.
7. Atender al accidentado y estar a cargo de él hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
8. El que presta los primeros auxilios no deben extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño de que ha recibido el accidentado.



Si la compresión y la presión no resultan, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo, la arteria se localiza entre el canal formado entre el bíceps y el tríceps, en los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue en la ingle, ahí se cruza con el hueso pelviano.

6.2.3. Primeros auxilios en asfixias

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones a las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones de la garganta, por el del aire con gases tóxicos, etc.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.

Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz, compresión torácica y movilización de los brazos.

Respiración boca a boca o respiración boca a nariz.

Para llevarse a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes casos:

- Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
 - Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
 - Colocar la mano izquierda debajo de la cabeza del accidentado y la mano derecha en la cabeza para inclinarla hacia atrás a fin de que la lengua no sea obstáculo.
 - Para abrir más la boca tire o empuje la mandíbula hacia delante.
- Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones
- Soplar con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con la respiración de cada 5 segundos.
 - Observar el pecho del accidentado, si realiza algún movimiento de expansión, dejar de soplar. Cuando se baje se volverá a soplar.
 - Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
 - Si el aire soplado no entra a los pulmones, el movimiento o expansión se producirá en el estómago del accidentado.

6.2.4. Primeros auxilios en fracturas

- Proteger al accidentado de otras posibles lesiones ubicarlo en un lugar seguro y no moverlo.
- Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial.
- Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje y hasta que se le pueda transportar al accidentado
- Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio es peligroso, eso sólo debe hacerlo el médico,
- Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión del vehículo o ambiente donde se encuentra, o si existen otros peligros para su vida.
- Solicitar con prontitud asistencia médica o ambulancia.



Si la compresión y la presión no resultan, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo, la arteria se localiza entre el canal formado entre el bíceps y el tríceps, en los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue en la ingle, ahí se cruza con el hueso pelviano.

6.2.3. Primeros auxilios en asfixias

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones a las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones de la garganta, por el del aire con gases tóxicos, etc.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.

Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz, compresión torácica y movilización de los brazos.

Respiración boca a boca o respiración boca a nariz.

Para llevarse a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes casos:

- a. Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
 - b. Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
 - c. Colocar la mano izquierda debajo de la cabeza del accidentado y la mano derecha en la cabeza para inclinarla hacia atrás a fin de que la lengua no sea obstáculo.
 - d. Para abrir más la boca tire o empuje la mandíbula hacia delante.
- Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones
- f. Soplar con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con la respiración de cada 5 segundos.
 - g. Observar el pecho del accidentado, si realiza algún movimiento de expansión, dejar de soplar. Cuando se baje se volverá a soplar.
 - h. Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
 - i. Si el aire soplado no entra a los pulmones, el movimiento o expansión se producirá en el estómago del accidentado.

6.2.4. Primeros auxilios en fracturas

- a. Proteger al accidentado de otras posibles lesiones ubicarlo en un lugar seguro y no moverlo.
- b. Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial.
- c. Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje y hasta que se le pueda transportar al accidentado
- d. Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio es peligroso, eso sólo debe hacerlo el médico,
- e. Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión del vehículo o ambiente donde se encuentra, o si existen otros peligros para su vida.
- f. Solicitar con prontitud asistencia médica o ambulancia.



Si la compresión y la presión no resultan, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo, la arteria se localiza entre el canal formado entre el biceps y el triceps, en los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue en la ingle, ahí se cruza con el hueso pelviano.

6.2.3. Primeros auxilios en asfixias

Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones a las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones de la garganta, por el del aire con gases tóxicos, etc.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.

Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz, compresión torácica y movilización de los brazos.

Respiración boca a boca o respiración boca a nariz.

Para llevarse a cabo esta técnica es necesario actuar con mucha rapidez y tranquilidad siguiendo los siguientes casos:

- a. Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la boca. En caso contrario extraerlo inmediatamente.
 - b. Inclinar la cabeza del accidentado hacia atrás para que el mentón quede hacia arriba.
 - c. Colocar la mano izquierda debajo de la cabeza del accidentado y la mano derecha en la cabeza para inclinarla hacia atrás a fin de que la lengua no sea obstáculo.
 - d. Para abrir más la boca tire o empuje la mandíbula hacia delante.
- Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones
- f. Soplar con fuerza dentro de la boca del accidentado, empezando con un volumen fuerte de aire y prosiguiendo con la respiración de cada 5 segundos.
 - g. Observar el pecho del accidentado, si realiza algún movimiento de expansión, dejar de soplar. Cuando se baje se volverá a soplar.
 - h. Limpiar bien la boca y reiniciar la respiración artificial.
 - i. Si el aire soplado no entra a los pulmones, el movimiento o expansión se producirá en el estómago del accidentado.

6.2.4. Primeros auxilios en fracturas

- a. Proteger al accidentado de otras posibles lesiones ubicarlo en un lugar seguro y no moverlo.
- b. Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial.
- c. Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje y hasta que se le pueda transportar al accidentado
- d. Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio es peligroso, eso sólo debe hacerlo el médico,
- e. Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión del vehículo o ambiente donde se encuentra, o si existen otros peligros para su vida.
- f. Solicitar con prontitud asistencia médica o ambulancia.



6.2.5. Primeros auxilios en atragantamiento

Los accidentes de atragantamiento son muy frecuentes. Pueden producirse tanto con los alimentos como otros objetos que se llevan a la boca. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixias y con intento desesperado por tomar aire.

Frente a un atragantamiento debe actuarse rápidamente, para ello la persona atragantada debe sentarse cómodamente y estar calmada para que pueda toser y expulsar el cuerpo extraño.

Si la respiración se altera, debe tratarse de extraer el objeto si es posible con los dedos, pero con mucho cuidado colocar a la víctima en una posición adecuada a fin de aplicarle ligeros golpes en la base de la nuca para que arroje el objeto atragantado, de ser el caso aplicar la maniobra de Heimlich. Si la situación empeora recurra de inmediato al médico.

GUIA

1. Pregunte **"Se está atragantando...?"**, **"¿Puede Ud. hablar?"**, Si no puede hacerlo dígame a la víctima que Ud. lo va ayudar.
2. De compresiones abdominales con las manos en posición apropiada (compresiones torácicas si es una embarazada o una persona obesa), evitando compresiones sobre la base del esternón (apéndice xifoides).
3. Repita las compresiones hasta que el objeto sea expulsado (y la obstrucción sea expulsada) o la víctima se torne inconsciente.
4. Active el servicio de emergencia.
5. Abra las vías aéreas alzando la quijada y lengua, realizando un barrido con el dedo para remover el cuerpo extraño.
6. Abra las vías aéreas e intente ventilar, si aún esta obstruido (no pasa el aire y el tórax no se eleva), reabra las vías aéreas (reposición la cabeza y la barbilla) e intente ventilar nuevamente.
7. Si la ventilación es ineficiente, provea cinco compresiones abdominales sentándose a horcajadas sobre la víctima.
8. Asegúrese de colocar las manos en la posición adecuada evitando compresiones sobre la base del esternón (apéndice xifoides).
9. Repita los pasos 5 al 6 hasta que la ventilación de rescate pueda ser efectiva, luego continúe con los pasos para el RCP **si es necesario**.

6.2.6. Primeros auxilios en caso de ataque cardiaco

Frente a una persona que ha tenido un ataque cardiaco debe tenerse en cuenta algunas normas:

- Ponerlo en una posición cómoda (sentada o semi-sentada) para no agravar la Insuficiencia respiratoria.
- Afloje cualquier prenda de vestir ajustada,
- Si se interrumpe la respiración practicarle Inmediatamente la respiración artificial.
- Mientras se practican los primeros auxilios, comunicar de inmediato al médico y a la ambulancia.



EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS

Se ha concluido la ejecución del programa de capacitación de las brigadas y se han entregado a los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

CONTINGENCIA EN CASO DE EMERGENCIA

Personal a cargo: Coordinador de Seguridad y Jefe de Brigadistas

Equipo necesario: Botiquín de Primeros auxilios.

ANTES DEL EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUES DEL EVENTO
- Se realiza una relación de centros médicos más cercanos. - Contar con una información previa del evento para el momento de la emergencia. - Brindar las indicaciones del caso del evento de suceder una emergencia (Con quien reportar, señalizaciones de peligro, que documentos inmediatos debe portar).	- Notificar al asistente Social y jefe de seguridad- - Llamar a los números de emergencia - Realizar procedimientos de primeros auxilios (ver plan de contingencia) - Esperar a que venga la ayuda.	- Informe de la emergencia, incluyendo causa y manejo y consecuencia del evento. - Tomar acciones inmediatas.

CONTINGENCIA EN CASO DE EMERGENCIA – MEDICOS, PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE APOYO.

Personal a cargo: Coordinador de Seguridad y Jefe de Brigadistas

Equipo necesario: Botiquín de Primeros auxilios

ANTES DEL EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUES DEL EVENTO
- Se debe tener la información clara sobre los centros médicos de la red del MINSA y Clínicas. - Contar con la información previa del trabajador par el momento de la emergencia, como teléfonos familiares inmediato al cual se contactará, también condiciones de salud del trabajador. - Brindar información al personal paciente, administrativo y de servicio en cuanto suceda una emergencia. (con quien reportar)	- Anticipar al Jefe de seguridad, brigadistas y técnicos. - Brindar los primeros auxilios de acuerdo a la situación - Llamar a los números de emergencia. - Esperar a que vengan la ayuda.	- Informe de la emergencia, incluyendo causa y manejo y consecuencia del evento. - Tomar acciones inmediatas preventivas.

XII. PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS BRIGADAS

Se ha considerado la realización anual de programas de capacitación de las brigadas y formación continua a los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

CONTINGENCIA EN CASO DE EMERGENCIA

Personal a cargo: Coordinador de Seguridad y Jefe de Brigadistas

Equipo necesario: Botiquín de Primeros auxilios.

ANTES DEL EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUES DEL EVENTO
- Se realiza una relación de centros médicos más cercanos. - Contar con una información previa del evento para el momento de la emergencia. - Brindar las indicaciones del caso del evento de suceder una emergencia (Con quien reportar, señalizaciones de peligro, que documentos inmediatos debe portar).	- Notificar al asistente Social y jefe de seguridad- - Llamar a los números de emergencia - Realizar procedimientos de primeros auxilios (ver plan de contingencia) - Esperar a que venga la ayuda.	- Informe de la emergencia, incluyendo causa y manejo y consecuencia del evento. - Tomar acciones inmediatas.

CONTINGENCIA EN CASO DE EMERGENCIA – MEDICOS, PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE APOYO.

Personal a cargo: Coordinador de Seguridad y Jefe de Brigadistas

Equipo necesario: Botiquín de Primeros auxilios

ANTES DEL EVENTO	DURANTE EL EVENTO	DESPUES DEL EVENTO
- Se debe tener la información clara sobre los centros médicos de la red del MINSA y Clínicas. - Contar con la información previa del trabajador par el momento de la emergencia, como teléfonos familiares inmediato al cual se contactará, también condiciones de salud del trabajador. - Brindar información al personal paciente, administrativo y de servicio en cuanto suceda una emergencia. (con quien reportar)	- Anticipar al Jefe de seguridad, brigadistas y técnicos. - Brindar los primeros auxilios de acuerdo a la situación - Llamar a los números de emergencia. - Esperar a que vengan la ayuda.	- Informe de la emergencia, incluyendo causa y manejo y consecuencia del evento. - Tomar acciones inmediatas preventivas.

XII. PROGRAMA DE CAPACITACION DE LAS BRIGADAS

Se ha considerado la realización anual de programas de capacitación de las brigadas y formación continua a los integrantes de los grupos de acción, para lo cual se debe contemplar lo siguiente:

- Detectar errores u omisión tanto en el contenido del plan de contingencia, como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar al personal a evacuar el establecimiento.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, luces de emergencia.
- Estimación y optimización de tiempos de evacuación, de intervenciones de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

Los simulacros deberán realizarse con el conocimiento y con la colaboración de Defensa Civil y del cuerpo general de bomberos y ayudas externas que tengan que intervenir en caso de emergencia.

A. Cursos a dictarse. (Ver anexos)

7.1. Programas de Seguridad en el Recinto

Se ha elaborado un programa anual que comprenden las siguientes actividades

- Acondicionar las instalaciones.
- Inspección de seguridad.
- Mantenimiento de equipos.

Cronograma de Inspección y Mantenimiento (Ver anexos)

7.2. Medidas de Seguridad del Recinto

El área designada en el recinto para el equipamiento. Para evitar incidentes desagradables debes conocer y respetar el orden de las mismas durante el tiempo que pases en ellas, las normas que veremos a continuación:



NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- El área de evacuación debe estar ordenada y limpia.
- Todos los ambientes, cuentan con extintores y señalizaciones.
- Reconocer con claridad las señalizaciones de seguridad dentro de los ambientes.
- Antes de utilizarlas hay que verificar el correcto estado de las herramientas y después entregarlas al encargado.
- Siempre hay que estar concentrado en la tarea que se está realizando, sin distraerse con actividades que nos puedan ocasionar un accidente.
- Se debe utilizar la indumentaria adecuada y los elementos de protección necesarios para cada trabajo (gafas, guantes, etc.)
- Cada tarea debe realizarse en el lugar asignado.

NORMAS DE HIGIENE

- Mantener las manos limpias y secas
- Al término de labores dejar el área de trabajo ordenada y limpia.

7.3. Directorio Telefónico de Emergencia

En caso de emergencia el personal encargado será el responsable de efectuar las siguientes llamadas:

AMBULANCIAS

- Alerta medica 225-4040

- Aló Es salud 2371027
- Cruz Roja **268-8109**
- Municipalidad Distrital de Sayán - 2371004
- Bomberos 116 / 232-3333

Asistencia Publica

- Centro Antirrábico 425-6313

Emergencia Policiales

- Emergencias PNP 2371006 - 2371111
- Emergencias P.N.P R.P.C. 914729424
- Ministerio del Interior 518-0000
- Radio Patrulla 431-3040 / 431-3106 / 431-3147
- Dirección Nacional contra El Terrorismo (DINCOTE) 433-3684
- Dirección Nacional de Investigación Nacional (DIRINCRI) 518-1200
- Robo de Vehículos (DIROVE) 328-0353
- Unidad de desactivación de explosivos (UDEX) 431-3040

Entidades de Servicios Públicos

- Serenazgo de la Municipalidad 2371004 /
- Emergencia Defensa Civil - 956243125
- Instituto Nacional de Defensa Civil 959465126
- Dirección Regional de Defensa Civil Lima 2396514
- EMAPA – SAYAN 2371019
- Emergencias hospitales **117**



VII. PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

INTRODUCCIÓN

El SARS-CoV-2 es parte de la familia Coronavirus que genera enfermedades que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). La epidemia de COVID-19 fue declarada el 11 de marzo de 2020 por la OMS, como una emergencia de salud pública de preocupación internacional. El nuevo nombre del patógeno es la enfermedad del coronavirus 2019, y se abrevia COVID-19. En su nombre abreviado, "CO" corresponde a "corona", "V" a "virus" y "D" a "enfermedad" (enfermedad).

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede considerarse como una pandemia. La declaración de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varias zonas, afectando a millones de personas.

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una enfermedad que se transmite principalmente en personas, que se propaga de persona a persona, a través de las gotas y partículas aerosol que se encuentran en el aire.

En los casos de COVID-19, los síntomas aparecen entre 2 y 14 días después de la exposición al virus. Los síntomas más comunes son: fiebre, tos y dificultad para respirar. Sin embargo, 1 de cada 5 personas lo desarrollan en una forma más silenciosa o asintomática.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que la nueva enfermedad es una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Los síntomas de COVID-19 son: fiebre, tos y dificultad para respirar. Los síntomas de COVID-19 son: fiebre, tos y dificultad para respirar.

Los síntomas generalmente son leves, los días de incubación, comparten nasal, malestar general y dificultad para respirar. Estos, pueden aparecer de forma gradual y no se necesitan de la misma manera en todos los casos, algunos pueden ser asintomáticos o tener algún síntoma.

Los síntomas graves se ven en el mundo, especialmente en personas mayores, han establecido medidas para reducir al mínimo el contacto social (restricciones de movilidad, cierre de escuelas, etc.) con la finalidad de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 en la población, priorizando el fortalecimiento de servicios básicos e indispensables.

El cierre de Restaurantes y Servicios Afines tiene que disminuir sus actividades debido a que podría contribuir a la propagación de esta enfermedad. Para asegurar la recuperación de esta salud es necesario establecer protocolos que permitan implementar medidas preventivas apropiadas.

8.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.-Constitución Política

2.-Ley N° 29642 Ley General de Salud y sus Modificaciones

3.-Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y sus modificaciones



VIII. PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

INTRODUCCIÓN

El SARS-CoV-2 es parte de la familia Coronavirus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo). La epidemia de COVID-19 fue declarada el 30 de enero de 2020, por la OMS, como una emergencia de salud pública de preocupación internacional. El nuevo nombre del padecimiento es la enfermedad del coronavirus 2019, y se abrevia COVID-19. En el nombre abreviado, "CO" corresponde a "corona", "VI" a "virus" y "D" a "disease" ("enfermedad")².

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, afectando a millones de personas.

El nuevo coronavirus (COVID-19), causado por el SARS-CoV-2, es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona a persona, a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar, o al tener contacto con personas contagiadas.

En los casos confirmados con el COVID-19, el 80% de los infectados se recupera sin acceder a ningún tratamiento especial. Sin embargo, 1 de cada 6 personas lo desarrollan en nivel grave con dificultades al respirar y al 2% les causó la muerte.

La Organización Mundial de la Salud informa que las personas mayores y las que sufren enfermedades respiratorias, diabetes, obesidad y cardiopatías podrían desarrollar el COVID-19 en un nivel grave, si llegaran a contraerlo.

Los síntomas generalmente son fiebre, tos, dolor de garganta, congestión nasal, malestar general y dificultad para respirar. Estos, pueden aparecer de forma gradual y no se manifiestan de la misma manera en todos los casos, algunas personas no desarrollan ningún síntoma.

Los distintos países en el mundo, afectados por esta pandemia, han establecido medidas para reducir al mínimo el contacto social (restricciones laborales, aislamiento social, etc.) con la finalidad de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 en su población, permitiendo el funcionamiento de servicios básicos e indispensables.

El rubro de Restaurantes y Servicios Afines tuvo que detener sus actividades debido a que podría contribuir a la propagación de esta enfermedad. Para asegurar la reactivación de este rubro, es necesario establecer protocolos que permitan implementar medidas preventivas sanitarias.

8.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- 1.- Constitución Política
- 2.- Ley N° 26842 Ley General de Salud y su Modificaciones
- 3.- Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su modificatoria

- 4.-Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- 5.-Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la ley de Organización y Funciones de Salud y sus modificaciones.
- 6.- Decreto Supremo 020-2014-SA que aprueba el reglamento de organización y funciones del Ministerio de Salud y sus Modificaciones
- 7.- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD) y su Modificaciones
- 8.- Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD) y sus modificaciones.
- 9.- Resolución Ministerial N° 517-2014-MINSA, que aprueba la directiva N°036-2014-OGDM/MINSA-V.01. Declaratoria de alerta en situación de emergencia y desastres.
- 10.- Que mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en emergencia sanitaria a nivel Nacional, por un plazo de noventa (90) días calendario, y se dicta medidas de prevención y control para evitar la propagación del COVID-19.
- 11.-Que mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el estado de emergencia nacional por el plazo de quince (15) días calendarios, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena),por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19,asimismo,con los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM,N°064-2020-PCM,N°075-PCM se han prorrogado el citado estado de emergencia hasta el 10 de mayo del 2020.
- 12.-que el literal c) del artículo 6° del Decreto Supremo N°044-2020-PCM indica que el ministerio de salud tiene competencias para impedir las medidas correspondientes dentro del periodo de cuarentena, en salvaguarda de la salud pública; y que, en ejercicio de la citada competencia, mediante Resolución Ministerial N°155-2020-MINSA,se crean el comando de operaciones de carácter temporal dependiendo del ministerio de salud con el objetivo de implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a nivel nacional de los casos COVID-19,quien tiene por función y responsabilidad, entre otras el aprovisionamiento de recursos estratégicos, lo cual incluye el abastecimiento de productos farmacéuticos, de equipos de protección y la asignación de recursos humanos,
- 13.-Que la segunda disposición complementaria modificatoria del Decreto de Urgencias N° 035-2020,modifica el artículo 2° del decreto de urgencia N°025-2020 y dispone que el comando de operaciones, creado mediante resolución ministerial N°155-2020-MINSA,es la máxima autoridad operativa a nivel nacional en materia de implementación, ejecución, control y evaluación de procesos de atención de los casos Covid-19 y que todas las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno, privadas y mixtas sanitarias del territorio nacional acatan las disposiciones operativas que dicte el citado comando de operaciones.



14.- Decreto Supremo N° 008-2021-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM.

8.2. PROBLEMA

Desde que se reportó el primer caso de virus COVID-19 en nuestro país, los casos han ido aumentando y con ello el riesgo de contagio. El Distrito de Sayán no ha sido ajeno a las estadísticas, prueba de ello son los pobladores contagiados con COVID-19 desde el 2020 al 2021.

8.3. POBLACION

El plan de contingencia está dirigido para los congregantes o clientes del recinto Distrito de Sayán y sus 157 Centros Poblados.

8.4. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada por COVID-19, del Distrito de Sayán, a fin de reducir los daños a la salud y/o complicaciones.



8.5. OBJETIVOS

8.5.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la capacidad de preparación y respuesta ante el COVID-19 en el recinto, ante la tercera ola pandémica, mediante los siguientes ejes estratégicos:

- Reducir el número de los contagios mediante la prevención de aglomeración de las personas en el recinto de atención y servicio.
- Cumplir las ultimas disposiciones Nacionales para evitar la propagación del COVID-19 en el recinto

8.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.2.1 Fortalecer la organización, coordinación y participación en la prevención del COVID-19 en el recinto
- Organizar y ordenar la implementación de acciones preventivas y respuestas frente al riesgo de propagación del COVID-19 en el recinto.
- Articular el nivel de conocimiento de los congregantes o clientes en la percepción adecuada del riesgo para la prevención y control de la COVID-19.
- reforzar la vigilancia epidemiológica de los casos COVID-19 en el recito, realizando un reporte de manera periódica y detallada del recinto.

- Fortalecer el sistema de prevención y control de desinfección en el recinto.

8.6. Funciones específicas del administrado

1. Administrador. Convoca a sus personales de trabajo para la capacitación permanente.
2. Coordinar con el MINSA: Para la supervisión, evaluar, pruebas continuas a sus trabajadores

3. Medias de prevención en el Recinto:

- ✓ Lávate las manos correctamente durante 20 segundos con agua y jabón
- ✓ Todos los asistentes al recinto deben presentar su carnet de vacunación según las normas establecidas.
- ✓ Cubrirte la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al toser o estornudar, y bota los pañuelos en un tacho cerrado.
- ✓ Evita tocarte la cara, ojo, nariz y boca con las manos sin lavar previamente.
- ✓ Evitar saludar a tus compañeros con apretón de manos, beso en la mejilla y otras formas de contacto físico.
- ✓ Si tienes fiebre, tos o dificultad al respirar, dirígete inmediatamente al tópico de tu institución. No te auto mediques.
- ✓ Si trabajas en contacto con público en general, mantén una distancia mínima de 1.5 Metros.
- ✓ No compartas alimentos, utensilios ni tus objetos personales (peine, toalla, ropa, etc.)
- ✓ Mantén tu ambiente de trabajo ventilado y desinfectado.
- ✓ Mantén alerta de posibles casos de coronavirus en tu centro laboral e infórmalo inmediatamente a tus superiores.
- ✓ Cumple las medidas de prevención que adopte tu empleador.
- ✓ Asiste a las capacitaciones que realice tu centro de trabajo sobre el COVID-19.

4. Recomendaciones en el Recinto:

- Cumplir con el Plan de Contingencia para que tu recinto reanude sus actividades.
- Si un trabajador tiene, fiebre, tos o dificultad al respirar, evita que se contacte con otro personal, que brinde atención al público y que este en zonas públicas, y asegúrate de que se dirija al MINSA.
- Todos los congregantes y o clientes debe presentar su carnet de vacunación sin acepción a nadie.
- Fomentar las buenas prácticas de higiene respiratoria en tu recinto
- Asegúrate de que los ambientes estén ventilados y desinfectados
- Capacitar a tu personal sobre las medidas de prevención en el trabajo.
- Facilitar el acceso a servicios de salud para los trabajadores que presentan síntomas sospechosos de COVID-19.

5. Líneas de Acción

Las líneas de acción para operación del plan son:



Coordinación

Contiene las acciones tendientes organizar sectorial e intersectorialmente la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta por un evento o riesgo con potencial pandémico y contar con una instancia visible, con capacidad decisoria y ejecutiva, con carácter intersectorial y alcance nacional.

6. Vigilancia en Salud Pública y Control Sanitario.

Contiene las acciones orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública y control sanitario, para eventos generadores de emergencia sanitaria o con potencial pandémico y las acciones propias de la vigilancia en Salud Pública correspondientes en las fronteras y puntos de entrada.

7. Red Nacional de Laboratorios

Contiene las acciones del laboratorio lideradas por el MINSA, Es Salud en el fortalecimiento de las capacidades técnico-científicas, operativas y de cobertura de la Red Nacional de Laboratorios, apoyo a la vigilancia de eventos que requieran confirmación por el laboratorio, articulación de trabajo en red según las capacidades nacionales o internacionales.

8. Reducción de la transmisión en la comunidad

Contiene acciones dirigidas a reducir o contener la transmisión, extensión o propagación de la amenaza que origina el evento o riesgo.



Instructivo para el correcto lavado de manos



Como usar el tapabocas ADECUADAMENTE



Coordinación

Contiene las acciones tendientes organizar sectorial e intersectorialmente la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y respuesta por un evento o riesgo con potencial pandémico y contar con una instancia visible, con capacidad decisoria y ejecutiva, con carácter intersectorial y alcance nacional.

6. Vigilancia en Salud Pública y Control Sanitario.

Contiene las acciones orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Pública y control sanitario, para eventos generadores de emergencia sanitaria o con potencial pandémico y las acciones propias de la vigilancia en Salud Pública correspondientes en las fronteras y puntos de entrada.

7. Red Nacional de Laboratorios

Contiene las acciones del laboratorio lideradas por el MINSA, Es Salud en el fortalecimiento de las capacidades técnico-científicas, operativas y de cobertura de la Red Nacional de Laboratorios, apoyo a la vigilancia de eventos que requieran confirmación por el laboratorio, articulación de trabajo en red según las capacidades nacionales o internacionales.

8. Reducción de la transmisión en la comunidad

Contiene acciones dirigidas a reducir o contener la transmisión, extensión o propagación de la amenaza que origina el evento o riesgo.



Instructivo para el correcto lavado de manos



Como usar el tapabocas ADECUADAMENTE



IX. ANEXO N° 1

¿Cómo usar correctamente un extintor?

En la entrada anterior trataba los **cursos que deberían impartirse en las empresas** a todos los trabajadores, independientemente del puesto de trabajo que ocupe y uno de los cursos a los que me refería es el de **prevención de incendios**. Un punto a tratar dentro del curso debe ser el uso correcto del extintor, ya que en todos los centros de trabajo existen, pero ¿saben los trabajadores utilizarlos correctamente?

¿Qué es un extintor?

Es un aparato que contiene **un agente o sustancia extintora que puede ser proyectada o dirigida sobre un fuego por la acción de una presión interna**.

Esta presión interna puede obtenerse de diferentes maneras:

- por una compresión previa permanente,
- por una reacción química o
- por la liberación de un gas auxiliar.



Como primer elemento de intervención frente a un incendio, **requiere estar en buen estado, accesible y que el personal esté formado y familiarizado con su manejo**.

Normas generales a tener en cuenta respecto a extintores.

En cuanto a su utilidad

- Son eficaces solo cuando el fuego se encuentra en **fase conato**. Esto es, en sus inicios, cuando un fuego se extiende es imposible apagarlo con un extintor.
- Son eficaces solo si la sustancia extintora es la apropiada. Esta información aparece en la etiqueta del propio extintor, indicando si su eficacia es para fuegos de clase A, clase B, clase C, etc...

En la siguiente tabla podemos ver los diferentes tipos de fuego.

Tipos de fuego

Clases de fuego		
Clase	Materiales	Descripción
A	Sólidos con brasa	Madera, papel, trapos, goma, caucho, corcho
B	Líquidos inflamables y sólidos licuados	Gasolina, gasóleo, petróleo, aceites, grasas, pinturas, barnices, alcohol, cera
C	Gases inflamables	Propano, butano, metano, gas-hulla, acetileno
D	Metales y Productos químicos	Magnesio, titanio, sodio, potasio, uranio

- Son eficaces solo si se sabe emplearlos. De aquí la necesidad de que los trabajadores conozcan esta información

En cuanto a su ubicación

- Deben ubicarse en proximidades a los lugares con riesgo.
- En exteriores se protegen de las condiciones climáticas.
- No ubicarlos en sitios difícilmente accesibles.
- Debe librarse de obstáculos la zona alrededor.
- Debe estar señalizada su ubicación.
- No deben estar expuestos a daños mecánicos.
- Altura a partir de 1,2 m. del suelo e inferior a 1,7

Etiquetado

Los extintores vendrán caracterizados por una etiqueta identificativa propia para cada uno de ellos en la que se describirá:

- Nombre y razón social del fabricante.
- Temperatura máxima y mínima de servicio.
- Productos contenidos y cantidades de los mismos.
- Clase de fuego a que puede aplicarse y en caso de peligro a los que no puede aplicarse.
- Instrucciones de empleo.
- Fecha y contraseña correspondiente al registro de tipo.

Además, aparecen también sobre el extintor placas de timbre y retimbrado.



El uso correcto de un extintor

En la etiqueta de cada extintor viene especificado el modo de empleo y las precauciones a tomar. Entre las precauciones que debemos considerar no hay que olvidar que el agente extintor presenta cierta toxicidad, el riesgo de quemaduras y las reacciones químicas que pueden darse.

El extintor es un envase a presión y por tanto debe ser manejado con cuidado.

Es importante que antes de nada nos aseguremos que el agente extintor es adecuado para la naturaleza del incendio, para ello debemos tener en cuenta la siguiente tabla de eficacia entre agente extintor y naturaleza del fuego:

Tabla 1. Agentes extintores y su adecuación a las distintas clases de fuego según el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (R.D. 1942/1993. BOE 14.12.1993)

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE-EN2 1994)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	OOO (2)	O		
Agua a chorro	OO (2)			
Pulvo BC (convencional)		OOO	OO	
Pulvo ABC (polivalente)	OO	OO	OO	
Pulvo específico metales				OO
Espuma física	OO (2)	OO		
Anhidrido carbónico	O (1)	O		
Hidrocarburos halogenados	O (1)	OO		

Siendo: OOO Muy adecuado / OO Adecuado / O Aceptable

Notas:

1. En fuegos poco profundos (profundidad inferior a 5 mm) puede asignarse OO.
2. En presencia de corriente eléctrica no son aceptables como agentes extintores el agua a chorro ni la espuma; el resto de los agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en UNE-23.110.

Una vez sepamos la clase de incendio a que nos enfrentamos y seleccionado el extintor más adecuado, actuaremos siguiendo los pasos siguientes:



Que NO te Sorprenda: Sabes Usarlo MANEJO y uso de EXTINTORES



CLASES DE FUEGO



Materiales que producen brasa



Líquidos Inflamables



Equipos Eléctricos



Metales Combustibles



DESCOLGAR



1

QUITAR ANILLA
SEGURIDAD



2

PRESIONAR
PALANCA



3

DIRIGIR LA
DESCARGA
a la base de la llama



4



1. Descolgar el extintor asiendo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.



2. Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.



3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.

ANEXO N° 2

PLANOS DE SEÑALES DE EVACUACIÓN SEÑALES DE EVACUACIÓN.

Les propone un surtido de señales y pictogramas de evacuación normalizados. Todos están conformes a la norma NTP399.010 que determina dimensiones, colores y pictogramas para la señalización de seguridad de las vías de evacuación en el marco de la seguridad contra incendios o siniestros. Existe una señalización para salidas habituales o de emergencia y una señalización de tramos de recorrido de evacuación, que conducen a salidas habituales o de emergencia. Algunas dimensiones sólo están disponibles según petición.

**Dónde me obligan a colocar
señales categoría A? Te ayudamos...**

Hospitales, C. Comerciales, Parkings...



SEÑALIZACION E ILUMINACION

Orientación a las salidas



SALIDA

Iluminación de SALIDA



SALIDA

Abre hacia afuera sin obstáculos 180°



Puertas de Escape

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
ALVARO JIMENEZ CASTILLO
NTE DE LA ORD. DE FUSA CIVIL

ANEXO N° 3

FICHA DE EVALUACIÓN DE SIMULACRO

Centro Poblado la Unión Alta, Irrigación Santa Rosa

FECHA DE CAPACITACION:

HORA: 15 horas

1.- TIEMPO DE EVACUACIÓN

a) más de 2 minutos

☐

b) 1minuto a 2minutos

☐

c) 30 seg. a 1minuto

☐

d) 0 a 30 seg.

☐

2. ACTITUD EN LA EVACUACIÓN

a) Desordenada

☐

b) Desordenada y rápida

☐

c) Ordenada

☐

d) Ordenada y serena

☐

3. COMPORTAMIENTO DE LAS BRIGADAS

a) Ninguna participación

☐

b) Poca participación

☐

c) Participación sin criterio

☐

d) Participación activa y con criterio

☐

4. RUTAS DE EVACUACIÓN

a) No están definidas

☐

b) Están definidas pero no señalizadas

☐

c) Están definidas señalizadas

☐

Parcialmente

d) Están definidas señalizadas

☐

En forma completa

PUNTAJE Y OBSERVACIONES

- La calificación obtenida es 325 puntos, haciendo un tiempo de evacuación de 90 segundos.
- Tiempo considerado bueno, además de tener como gran ventaja la activa participación del grupo.

Se notó bastante seriedad por parte de los participantes en la zona de concentración. Haciéndose recuento de personal en la zona.



Mapa sin título Leyenda
Escribe una descripción de la imagen

PLANO		N° DE LAMINA	
INSPECCION DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES		PU-01	
PLANO DE UBICACIÓN			
DISEÑO	FECHA	APROBADO	
	DIC - 2021		
		COD. PLANO	
		PU-01	
		ESCALA	PLANO
			1 DE 1

HOTEL - SUNQU	
HOTEL	PROPIEDAD: MARIA GOMEZ MENDOZA
FECHA DICIEMBRE DEL 2021	CALLE LOS PATRIOTAS
	AREA 598 M2.
	AFORO 90 PERSONAS



CALLE LOS PATRIOTAS - SAYAN

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
 ING. ALVARO JIMENEZ CASTILLO
 SUB-GERENTE DE LA RUM Y DEFENSA CIVIL

LEYENDA	
	SEÑAL ILUMINADA SALIDA
	SEÑAL DIRECCIONAL DE SALIDA
	SEÑAL ZONA SEGURA
	EXTINTOR
	LUCES DE EMERGENCIA ACOMODADA POR BATERIA
	DETECTOR DE HUMO
	RIESGO ELECTRICO
	RUTA DE EVACUACION
	SUBE BAJA ESCALERA
	BOTIQUIN
	PRIMEROS AUXILIOS
	PUNTO DE REUNION EN CASO DE EMERGENCIA
	POZO PUESTA A TIERRA

HOTEL - SUNQU	
Administrador:	GOMEZ MENDOZA, MARIA
Fecha:	Dic - 2011
Estado:	SIE
Ubicación:	Calle los Patriotas - Sayan
Area:	586m2
Modelo:	60 VERSIONES
Proyecto:	PLAN DE SEÑALIZACION Y EVACUACION
Elaborado por:	CCO - PLANO
Revisado por:	P-SE
	PLANO P-01



CALLE LOS PATRIOTAS - SAYAN

LEYENDA	
	SEÑAL ILUMINADA SALIDA
	SEÑAL DIRECCIONAL DE SALIDA
	SEÑAL ZONA SEGURA
	EXTINTOR
	LUCES DE EMERGENCIA ALIMENTADA POR BATERIA
	DETECTOR DE HUMO
	RIESGO ELECTRICO
	RUTA DE EVACUACION
	SUBE BAJA ESCALERA
	BOTIQUIN
	PUNTO DE REUNION EN CASO DE EMERGENCIA
	POZO PUESTA A TIERRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
Ing. ALVARO JIMENEZ CASTILLO
SUB GERENTE DE LA SRC Y DEFENSA CIVIL

HOTEL - SUNQU	
Administrativo	
GOMEZ MENDOZA, MARIA	
Fecha: Dic - 2023	
Firma: [Signature]	
Título: PLANEO DE SENALIZACION Y EVACUACION	
Escala: S/E	
Ubicación: Calle los Patriotas - Sayan	
Año: 998 m2	
Aforo: 18 personas	
Revisado por: P-SE	
Paso: P-02	



CALLE LOS PATRIOTAS - SAYAN

LEYENDA	
	SEÑAL ILUMINADA SALIDA
	SEÑAL DIRECCIONAL DE SALIDA
	SEÑAL ZONA SEGURA
	EXTINTOR
	LUGAR DE EMERGENCIA APROPIADA POR BATERIA
	DETECTOR DE HUMO
	RIESGO ELCTRICO
	ruta de evacuación
	SUBE BAJA ESCALERA
	BOTQUIN
	PRIMEROS AUXILIOS
	PUNTO DE REUNION EN CASO DE EMERGENCIA
	POZO PUESTA A TIERRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
ING. ALVARO JIMENEZ CASTILLO
SUB. DIRECTOR DE DEFENSA CIVIL

HOTEL - SUNQU	
Administración	
GOMEZ MENDOZA, MARIA	
Proyecto	
Diciembre - 2022	
Uso	
PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	
Calle los Patriotas - Sayan	
Año: 2022	
Arquitecto: TERCER - PISO	
Código: P-SE	
P-03	